



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Sr. Sanchez, Ruben Hernando

VISTO:

- La necesidad de rectificar en el Sistema Informático Guaraní la calificación obtenida por el egresado en la Carrera de Medicina, Sr. SANCHEZ, Rubén Hernando, DNI: 20.268.919, en la asignatura Clínica Otorrinolaringológica, quien solicita un Duplicado de Certificado Analítico Final;

CONSIDERANDO:

- Que se ha detectado inconsistencia entre el Acta de examen original (registro papel) y la digitalización del registro informático en la asignatura Clínica Otorrinolaringológica con fecha 15/12/1995, Libro: 00007, Acta: 03730;
- Que el Certificado Analítico Final emitido por el Sistema Guaraní debe contener las medidas de seguridad adecuadas, exigidas por el Ministerio de Educación de la Nación;
- El visto bueno de la Dirección General- Área Enseñanza y de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 03730, Libro: 00007, de fecha: 15/12/1995, de la asignatura: Clínica Otorrinolaringológica correspondiente al egresado de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Sr. SANCHEZ, Rubén Hernando, DNI: 20.268.919, donde dice: “ 7 (siete) puntos ”, deberá decir: “ 9 (nueve) puntos “, según constancia del Acta de examen original.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por la Secretaria Académica de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.